

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 23 de mayo de 2025, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: PE 1826/25 RGE 11320

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas reservadas por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales en centros residenciales de personas mayores para mujeres víctimas de violencia de género, tal y como establece Resolución de 2 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad, de 11 de noviembre de 2021, relativo a la acreditación de las situaciones de violencia de género, indicando número en residencias públicas de gestión directa, en residencias públicas de gestión indirecta y en residencias con plazas concertadas, durante el año 2024, siempre con respeto a la intimidad y a la protección de datos.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1827/25 RGE 11321

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas reservadas por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales en centros residenciales de personas mayores para mujeres víctimas de violencia de género, tal y como establece Resolución de 2 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad, de 11 de noviembre de 2021, relativo a la acreditación de las situaciones de violencia de género, indicando número en residencias públicas de gestión directa, en residencias públicas de gestión indirecta y en residencias con plazas concertadas, desde julio del año 2023 hasta diciembre del mismo año, siempre con respeto a la intimidad y a la protección de datos.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1828/25 RGE 11322

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas reservadas por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales en centros residenciales de personas mayores para mujeres víctimas de violencia de género, tal y como establece Resolución de 2 de diciembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Igualdad, de 11 de noviembre de 2021, relativo a la acreditación de las situaciones de violencia de género, indicando número en residencias públicas de gestión directa, en residencias públicas de gestión indirecta y en residencias con plazas concertadas, desde 1 de enero de 2025 hasta la actualidad, siempre con respeto a la intimidad y a la protección de datos.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: [PE 1829/25](#) [RGEF 11324](#)

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de ayuntamientos con los que se ha firmado acuerdos durante el año 2024 y lo que llevamos de 2025 para que en sus centros escolares durante las jornadas sin clase se lleven a cabo actividades gratuitas de refuerzo, deportes y arte, tal y como anunció la Comunidad de Madrid en su web oficial, indicando fecha del acuerdo, centros en cada municipio y número de alumnado beneficiado por esta medida.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: [PE 1830/25](#) [RGEF 11325](#)

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Presupuesto ejecutado durante el año 2024 para que los ayuntamientos con los que se ha firmado acuerdos dispongan en sus centros escolares durante las jornadas sin clase de actividades gratuitas de refuerzo, deportes y arte, tal y como anunció la Comunidad de Madrid en su web oficial.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2089/25 RGEF 11325).**

Expte: [PE 1831/25](#) [RGEF 11326](#)

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de ayudas solicitadas para que los alumnos de familias con dificultades económicas puedan realizar actividades extraescolares desde julio

del año 2023, 2024 y lo que llevamos de 2025, desagregadas por meses, tal y como se anunció en la página web oficial del Gobierno Regional en fecha 6 de marzo de 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: [PE 1832/25](#) [RGEF 11327](#)

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de ayudas concedidas para que los alumnos de familias con dificultades económicas puedan realizar actividades extraescolares desde julio del año 2023, 2024 y lo que llevamos de 2025, desagregadas por meses e indicando cuantía media de las mismas, tal y como se anunció en la página web oficial del Gobierno Regional en fecha 6 de marzo de 2023.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: [PE 1833/25](#) [RGEF 11359](#)

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los daños y accidentes producidos por el jabalí durante los dos últimos años en la Comunidad de Madrid, que han justificado la declaración de comarcas de emergencia cinegética temporal a las comarcas forestales números 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y los términos municipales de Lozoyuela y Villaviciosa de Odón?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: [PE 1834/25](#) [RGEF 11360](#)

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los motivos, de hecho y de derecho, que motivan que la Comunidad de Madrid no esté abonando la compensación económica que reconoce el RDL 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público al personal cesado consecuencia de los procesos de estabilización?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: [PE 1835/25](#) [RGEF 11361](#)

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿La Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid ha previsto consignación presupuestaria suficiente para el pago de las compensaciones económicas o indemnizaciones derivadas de los procesos judiciales iniciados por el personal temporal de la administración de la Comunidad Autónoma contra los resultados de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1836/25 [RGEF 11362](#)

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿La Dirección General de Función Pública de la Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid ha estudiado y valorado el problema generado en las concretas unidades administrativas al dejar sin cubrir plazas vacantes tras la realización de los procesos de estabilización, en concreto en los servicios sociales (AMAS) y en el ámbito de la Consejería de Educación?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1837/25 [RGEF 11381](#)

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario Puerta de Hierro.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1838/25 [RGEF 11382](#)

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario del Tajo.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1839/25 [RGEF 11383](#)

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario del Sureste.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1840/25 [RGEF 11384](#)

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario Infanta Sofía.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1841/25 [RGEF 11385](#)

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario Infanta Leonor.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1842/25 [RGEF 11386](#)

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario Infanta Cristina.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1843/25 [RGEF 11387](#)

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por la fecha de finalización del contrato de concesión de obra pública para la gestión externalizada por el socio privado de la totalidad de servicios no asistenciales del Hospital Universitario del Henares.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1844/25 [RGEPE 11388](#)

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por la fecha de finalización de la concesión administrativa al Hospital Universitario de Torrejón.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1845/25 [RGEPE 11391](#)

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por la fecha de finalización del convenio singular marco suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la "Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982 de 26 mayo".

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1846/25 [RGEPE 11392](#)

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por la fecha de finalización de la concesión administrativa de gestión de la atención sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Infanta Elena.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1847/25 [RGEPE 11393](#)

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por la fecha de finalización de la concesión administrativa de gestión de la atención sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario Rey Juan Carlos.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1848/25 [RGEPE 11394](#)

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por la fecha de finalización de la concesión administrativa de gestión de la atención sanitaria especializada correspondiente al Hospital Universitario de Villalba.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: [PE 1849/25](#) [RGEP 11500](#)

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos actos de difusión de las actividades pertenecientes al Plan Corresponsables financiado por el Gobierno de España ha realizado el Gobierno autonómico?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2090/25 RGEP 11500).**

Expte: [PE 1851/25](#) [RGEP 11502](#)

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actividades, y cuántas, ha realizado el Gobierno autonómico con entidades sin ánimo de lucro desde septiembre de 2024 a mayo de 2025 para la implementación del Plan Corresponsables financiado por el Gobierno de España?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: [PE 1853/25](#) [RGEP 11513](#)

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ubicación de las 35.681 nuevas plazas creadas en Formación Profesional con los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia destinados a Madrid, indicando el centro donde se ha creado y el ciclo formativo al que pertenece cada plaza nueva creada.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: [PE 1854/25](#) [RGEP 11514](#)

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ubicación concreta de las 10.530 nuevas plazas bilingües creadas en Formación Profesional con los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia destinados a Madrid, indicando el centro donde se han creado y el ciclo formativo al que pertenece.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: [PE 1856/25](#) [RGEP 11567](#)

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita información de los beneficiados en la convocatoria de subvenciones dirigidas al desarrollo de casos de uso de inteligencia artificial aplicada a la industria, según las bases de la orden 104/2024 del 16 de agosto, y cuya resolución parcial se publicó en la orden 67/2025, de 25 de marzo. En concreto, se solicita, para cada proyecto, el nombre de la entidad beneficiada, el objetivo del proyecto y el Nivel de Madurez Tecnológica (conocido por las siglas TRL) al que aspira el proyecto.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: [PE 1857/25](#) [RGEP 11568](#)

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de Centros educativos de la red de capacitación digital.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: [PE 1859/25](#) [RGEP 11580](#)

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Presupuesto destinado de la Consejería de Digitalización a la Plataforma Digital eAgora.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2091/25 RGEP 11580).**

Expte: [PE 1860/25](#) [RGEP 11594](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué fase se encuentra la elaboración del nuevo plan de integración anunciado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: [PE 1861/25 RGEPI 11596](#)

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de viviendas pendientes de adjudicar del Plan Vive de la Comunidad de Madrid en el municipio de San Sebastián de los Reyes.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2092/25 RGEPI 11596).**

Expte: [PE 1862/25 RGEPI 11597](#)

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de viviendas pendientes de adjudicar del Plan Vive de la Comunidad de Madrid en el municipio de Getafe.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2093/25 RGEPI 11597).**

Expte: [PE 1863/25 RGEPI 11598](#)

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de viviendas pendientes de adjudicar del Plan Vive de la Comunidad de Madrid en el municipio de Alcorcón.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2094/25 RGEPI 11598).**

Expte: [PE 1864/25 RGEPI 11599](#)

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de viviendas pendientes de adjudicar del Plan Vive de la Comunidad de Madrid en el municipio de Alcalá de Henares.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2095/25 RGEPI 11599)**.

Expte: **PE 1865/25 RGEPI 11600**

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de viviendas pendientes de adjudicar del Plan Vive de la Comunidad de Madrid en el municipio de Tres Cantos.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2096/25 RGEPI 11600)**.

Expte: **PE 1866/25 RGEPI 11601**

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de viviendas pendientes de adjudicar del Plan Vive de la Comunidad de Madrid en el municipio de Torrejón de Ardoz.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2097/25 RGEPI 11601)**.

Expte: **PE 1869/25 RGEPI 11627**

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: **PE 1870/25 RGEPI 11629**

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: [PE 1871/25](#) [RGE 11631](#)

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: [PE 1872/25](#) [RGE 11633](#)

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: [PE 1873/25](#) [RGE 11635](#)

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: [PE 1874/25](#) [RGE 11637](#)

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: [PE 1875/25](#) [RGE 11639](#)

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea implementar la Consejería de Sanidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: [PE 1876/25](#) [RGEF 11642](#)

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué algoritmos de Inteligencia Artificial se plantea emplear la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: [PE 1877/25](#) [RGEF 11656](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas parcelas ha podido verificar el gobierno en relación al listado de 10 parcelas para la construcción de residencias y centros de día anunciado por Isabel Díaz Ayuso?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2098/25 RGEF 11656).**

Expte: [PE 1878/25](#) [RGEF 11657](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de municipios que ha recibido la Comunidad de Madrid para ser parte del proyecto de construcción de 40 residencias anunciado por Isabel Díaz Ayuso.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: [PE 1879/25](#) [RGEF 11658](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de parcelas (indicando su referencia catastral) que se encuentran en fase de estudio técnico para la construcción de las residencias y centros de día anunciado por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1880/25 [RGEF 11659](#)

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes para mejorar la atención que se presta en los centros para víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1881/25 [RGEF 11661](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de llamadas al 012 desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual relativas al Servicio de Ayuda a Domicilio, desglosado por mes y por motivo de la llamada.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1882/25 [RGEF 11662](#)

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Con relación a las listas de espera quirúrgica solicito los datos desglosados por meses desde enero de 2025 hasta la actualidad relativa a los pacientes Transitoriamente No Programables (TNP) en el que se incluya (a) número mensual de TNP registradas (b) Número de pacientes que han sido clasificados como TNP por motivos clínicos (c) Número de pacientes que han sido clasificados como TNP a solicitud del paciente por motivos personales o de índole laboral.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1883/25 [RGEF 11663](#)

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué acciones desarrolla el Gobierno regional referidas a la fiscalización o auditoría de la libre elección en el ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1884/25 RGE 11664

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué acciones desarrolla el Gobierno regional referidas a la fiscalización o auditoría de la actividad sustitutoria en el ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1885/25 RGE 11667

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de quejas que se han presentado desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual en las residencias de mayores de gestión indirecta de la Comunidad de Madrid, desglosado por meses y por residencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1888/25 RGE 11671

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de renunciaciones a plazas fijas del último proceso de estabilización dentro de la Agencia Madrileña de Atención Social en la residencia Doctor González Bueno durante el presente año, desglosado por categoría profesional y por fecha de la renuncia.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1889/25 RGE 11672

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de contratos que se han realizado por motivos de circunstancias de la producción dentro de la Agencia Madrileña de Atención social en la residencia Doctor González Bueno durante el presente año (2025), desglosado por categoría profesional.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1890/25 RGE 11682

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todas las inspecciones realizadas a la residencia de mayores "Grupo Santa Josefina. Residencia de Mayores" desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2099/25 RGEP 11682).**

Expte: [PE 1891/25](#) [RGEP 11683](#)

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación a la ayuda de 55€ para gafas graduadas a los menores de 14 años, anunciada en junio de 2024, se pregunta por el importe medio de las gafas adquiridas por quienes se han acogido a dicha ayuda, desde su puesta en marcha hasta el 1 de mayo de 2025.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2100/25 RGEP 11683).**

Expte: [PE 1894/25](#) [RGEP 11690](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos contagios de sarna tiene conocimiento el Gobierno que se han dado en la residencia de mayores "Grupo Santa Josefina. Residencia de Mayores" desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual?

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2101/25 RGEP 11690).**

Expte: [PE 1895/25](#) [RGEP 11691](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de quejas registradas por parte de los trabajadores en la residencia de mayores "Grupo Santa Josefina. Residencia de Mayores" desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como

Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2102/25 RGEP 11691).**

Expte: [PE 1896/25](#) [RGEP 11692](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de quejas registradas por parte de los familiares en la residencia de mayores "Grupo Santa Josefina. Residencia de Mayores" desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2103/25 RGEP 11692).**

Expte: [PE 1897/25](#) [RGEP 11699](#)

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo tiene previsto publicar el informe anual correspondiente al año 2024 sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad activa y de derecho de acceso en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: [PE 1898/25](#) [RGEP 11700](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de quejas registradas por parte de los usuarios en la residencia de mayores "Grupo Santa Josefina. Residencia de Mayores" desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2104/25 RGEP 11700).**

Expte: [PE 1926/25](#) [RGEP 11733](#)

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios establece el Gobierno de la Comunidad de Madrid para determinar el precio a abonar por los usuarios a los campamentos de verano 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: [PE 1931/25](#) [RGEPE 11764](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué indicaciones se han transmitido desde el Gobierno a los centros de educación infantil respecto a los problemas de control de esfínteres de los escolares, en especial los niños y niñas de tres años, y a las dificultades de conciliación de las familias?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: [PE 1936/25](#) [RGEPE 11776](#)

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes realizadas por mujeres víctimas de violencia de género de una vivienda pública atendiendo a la prioridad que les reconoce la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, desde julio del año 2023, el 2024 y lo que llevamos de 2025, desagregado por meses indicando si fueron o no admitidas dichas solicitudes.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: [PE 1937/25](#) [RGEPE 11781](#)

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de sanciones resueltas/impuestas por parte de la Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales a los centros que conforman la Red de Atención Integral para la Violencia de Género indicando nombre del centro, fecha, motivo, cuantía y si se trata de una infracción leve, grave o muy grave desde julio del año 2023 hasta la actualidad con respeto a la protección de datos.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: [PE 1938/25](#) [RGEPE 11783](#)

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado, indicando las fechas y nombre de los centros, de las inspecciones a los centros que conforman la Red de Atención Integral para la Violencia de Género realizadas desde julio del año 2023, año 2024 y durante lo que llevamos del año 2025.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1939/25 [RGEP 11791](#)

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios justificaron que la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos realizara una inversión de 3 millones de euros en el Banco Inversis, a través de la agencia de valores R3 PWM S.A., en lugar de utilizar instrumentos estatales como el Banco de España, el ICO u otros mecanismos públicos considerados seguros para la gestión de excedentes de tesorería?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1940/25 [RGEP 11800](#)

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios justificaron que IdiPAZ realizara una inversión de 1,8 millones de euros en el Banco Inversis, a través de la agencia de valores R3 PWM S.A., en lugar de utilizar instrumentos estatales como el Banco de España, el ICO u otros mecanismos públicos considerados seguros para la gestión de excedentes de tesorería?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1941/25 [RGEP 11804](#)

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios justificaron que la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro realizara una inversión de 4,1 millones de euros en el Banco Inversis, a través de la agencia de valores R3 PWM S.A., en lugar de utilizar instrumentos estatales como el Banco de España, el ICO u otros mecanismos públicos considerados seguros para la gestión de excedentes de tesorería?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1942/25 RGE 11806

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes de acceso a un centro de acogida de la red integral para la violencia de género denegadas cuyas titulares disponían de título habilitante y/o denuncia por violencia de género desde julio del año 2023 hasta la actualidad desagregado por meses con respeto a la intimidad y a la protección de datos.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1948/25 RGE 11816

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de quejas registradas por parte de los usuarios en la residencia de mayores "Bouco Alcobendas, Residencia para Personas Mayores" desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 2105/25 RGE 11816).

Expte: PE 1949/25 RGE 11817

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Lista de residencias de gestión directa e indirecta de la Comunidad de Madrid que cuentan con generadores eléctricos propios.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1955/25 RGE 11851

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de bajas en el registro de viviendas de uso turístico en 2024 y lo que llevamos de 2025, desagregado por meses.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1956/25 RGE 11852

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué reformas se han llevado a cabo del Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico como consecuencia de sentencias judiciales en la materia?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: [PE 1957/25](#) [RGEF 11854](#)

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de sanciones interpuestas por reincidencia de incumplimientos normativos en materia de viviendas de uso turístico en 2024 y lo que llevamos de 2025, desagregado por meses e indicando la cuantía de las sanciones.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: [PE 1958/25](#) [RGEF 11857](#)

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué acciones realizan dentro del desempeño de sus funciones los efectivos de control con los que cuenta el del Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: [PE 1962/25](#) [RGEF 11878](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar (PECEF) otorgadas por la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, por grados y por rango de la cuantía de la prestación económica.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: [PE 1963/25](#) [RGEF 11879](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Presupuesto para el año 2025 que el Gobierno destina a las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar (PECEF) otorgadas por la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 2106/25 RGEPI 11879).

Expte: PE 1964/25 [RGEPI 11886](#)

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios ha seguido la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo para presupuestar la partida establecida con cargo a los créditos de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, subconcepto 79000 “Modernización, dinamización y difusión tecnológica” del programa 463A “Competitividad”?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 1177/25 RGEPI 6958 y [RGEPI 11564/25](#)

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Diana Carol Paredes Choquehuanca, del Grupo Parlamentario Mas Madrid, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 1177/25 RGEPI 6958), otorgando el amparo solicitado.

Expte: PE 1122/25 RGEPI 7412, PE 1123/25 RGEPI 7413, PE 1125/25 RGEPI 7415, PE 1132/25 RGEPI 7422, PE 1133/25 RGEPI 7423, PE 1215/25 RGEPI 7845, PE 1219/25 RGEPI 7849, PE 1220/25 RGEPI 7869 y [RGEPI 11880/25](#)

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada e inmediata; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda

reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 1125/25 RGEP 7415, PE 1133/25 RGEP 7423, PE 1219/25 RGEP 7849 y PE 1220/25 RGEP 7869), otorgando el amparo solicitado, excepto de las Preguntas de Respuesta Escrita PE 1122/25 RGEP 7412, 1123/25 RGEP 7413, PE 1132/25 RGEP 7422 y PE 1215/25 RGEP 7845, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fechas 14-04-25, 19-05-25 y 22-05-25 (RGEP 11551/25, RGEP 11739/25, RGEP 11753/25 y RGEP 12089/25), le ha sido trasladada la señora Diputada los días 19-05-25, 21-05-25 y 23-05-25 (ARCHSCE641, ARCSCE654 y ARCHSCE668, ARCHSCE699), así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

PETICIONES DE INFORMACIÓN

Expte: PI 1945/25 [RGEP 11415](#)

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la memoria económica justificativa presentada por cada una de las entidades firmantes del Convenio-subvención de 29 de diciembre de 2021, entre la Comunidad de Madrid y la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) y la Confederación Española de Jóvenes Empresarios de España (CEAJE), para el desarrollo del proyectos de emprendimiento y microempresas, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en la cláusula décima y en la ADENDA de 17 de mayo de 2022. Año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1946/25 [RGEP 11416](#)

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la memoria de actividades presentada por cada una de las entidades firmantes del Convenio-subvención de 29 de diciembre de 2021, entre la Comunidad de Madrid y la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) y la Confederación Española de Jóvenes Empresarios de España (CEAJE), para el desarrollo del proyectos de emprendimiento y microempresas, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en la cláusula décima y en la ADENDA de 17 de mayo de 2022. Año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1947/25 [RGEP 11417](#)

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la memoria de actividades presentada por cada una de las entidades firmantes del Convenio-subvención de 29 de diciembre de 2021, entre la Comunidad de Madrid y la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) y la Confederación Española de Jóvenes Empresarios de España (CEAJE), para el desarrollo del proyectos de emprendimiento y microempresas, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en la cláusula décima y en la ADENDA de 17 de mayo de 2022. Año 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1948/25 [RGEP 11418](#)

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la memoria económica justificativa presentada por cada una de las entidades firmantes del Convenio-subvención de 29 de diciembre de 2021, entre la Comunidad de Madrid y la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) y la Confederación Española de Jóvenes Empresarios de España (CEAJE), para el desarrollo del proyectos de emprendimiento y microempresas, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en la cláusula décima y en la ADENDA de 17 de mayo de 2022. Año 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1949/25 [RGEP 11419](#)

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la memoria de actividades presentada por cada una de las entidades firmantes del Convenio-subvención de 29 de diciembre de 2021, entre la Comunidad de Madrid y la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM)

y la Confederación Española de Jóvenes Empresarios de España (CEAJE), para el desarrollo del proyectos de emprendimiento y microempresas, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en la cláusula décima y en la ADENDA de 17 de mayo de 2022. Año 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1950/25 [RGEP 11420](#)

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la memoria económica justificativa presentada por cada una de las entidades firmantes del Convenio-subservención de 29 de diciembre de 2021, entre la Comunidad de Madrid y la Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos (ATA), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) y la Confederación Española de Jóvenes Empresarios de España (CEAJE), para el desarrollo del proyectos de emprendimiento y microempresas, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia en los términos establecidos en la cláusula décima y en la ADENDA de 17 de mayo de 2022. Año 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1951/25 [RGEP 11421](#)

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la memoria económica justificativa en los términos señalados en la cláusula décima del Convenio subvención de 13 de junio de 2023, entre la Comunidad de Madrid y Plena Inclusión Madrid, para la formación en competencias digitales para el emprendimiento, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea-NextGenerationE correspondiente al ejercicio 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1952/25 [RGEP 11422](#)

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, en los términos señalados en la cláusula décima del Convenio subvención de 13 de junio de 2023, entre la Comunidad de Madrid y Plena Inclusión Madrid, para la

formación en competencias digitales para el emprendimiento, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea-NextGenerationE correspondiente al ejercicio 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1953/25 [RGEP 11423](#)

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la memoria económica justificativa en los términos señalados en la cláusula décima del Convenio subvención de 13 de junio de 2023, entre la Comunidad de Madrid y Plena Inclusión Madrid, para la formación en competencias digitales para el emprendimiento, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea-NextGenerationE correspondiente al ejercicio 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1954/25 [RGEP 11424](#)

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, en los términos señalados en la cláusula décima del Convenio subvención de 13 de junio de 2023, entre la Comunidad de Madrid y Plena Inclusión Madrid, para la formación en competencias digitales para el emprendimiento, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea-NextGenerationE correspondiente al ejercicio 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1955/25 [RGEP 11425](#)

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la memoria económica justificativa según lo establecido en la cláusula décima del convenio-subvención de 2 de febrero de 2022, entre la Comunidad de Madrid y la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural de la Comunidad de Madrid (AFAMMER), para reforzar las competencias digitales para el empleo, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1956/25 [RGEPI 11426](#)

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la memoria de actividades justificativa según lo establecido en la cláusula décima del convenio-subvención de 2 de febrero de 2022, entre la Comunidad de Madrid y la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural de la Comunidad de Madrid (AFAMMER), para reforzar las competencias digitales para el empleo, con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1957/25 [RGEPI 11472](#)

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se solicita el proyecto Técnico correspondiente a la licitación 6012300276 – OObras de modernización e implantación de ascensores en la Estación de Santiago Bernabéu, Línea 10, de Metro de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1960/25 [RGEPI 11476](#)

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 23 de abril por el que se autoriza un gasto, por importe de 1.650.000 euros, correspondiente a la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro y el tejido asociativo de la Comunidad de Madrid que desarrollen proyectos dirigidos a apoyar y proteger a las familias que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad social, para el año 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1962/25 [RGEPI 11478](#)

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 23 de abril por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de “Acogimiento residencial de adolescentes atendidos con cargo

a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad”, 125 plazas, con un valor estimado de 32.583.732,50 euros y una duración de cuatro años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1963/25 [RGEP 11479](#)

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 23 de abril por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Plataformas Sociales “Pinardi”, en virtud del cual se instrumenta la concesión directa de una subvención para financiar el Proyecto “Primera Experiencia Profesional” en el año 2025, y se autoriza su gasto por importe de 1.300.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1964/25 [RGEP 11481](#)

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 23 de abril por el que se un gasto de 984.030,82 euros (IVA incluido), derivado de la revisión del precio, para 2025, del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión denominado: “Atención a personas mayores en la Residencia y Centro de Día de Cenicientos (Madrid)” (82 plazas en residencia y 20 en centro de día) con la entidad Planiger, S.A.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1965/25 [RGEP 11483](#)

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de “Acogimiento residencial en hogares de menores de 0 a 18 años atendidos, con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad”, 354 plazas, con un valor estimado de 92.845.654,44 euros y una duración de cuatro años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1966/25 [RGEP 11484](#)

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de obras en los inmuebles adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (5 lotes), con un valor estimado de 34.400.000 euros y una duración de cuatro años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1967/25 [RGEP 11485](#)

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza la celebración, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, del contrato de servicios denominado “Atención residencial para menores con problemas de conducta y emocionales graves” (2 lotes), y se autoriza un gasto plurianual por importe de 8.824.713,04 euros (IVA incluido) para los años 2025 a 2027.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1968/25 [RGEP 11486](#)

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza un gasto de 1.205.387,09 euros (IVA incluido), derivado de la revisión del precio, para 2025, de los Lotes 1 y 8 (126 plazas en residencia y 40 en centro de día) del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: “Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes”, con la entidad Planiger, S.A.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1969/25 [RGEP 11487](#)

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza un gasto de 1.204.889,12 euros (IVA incluido), derivado de la revisión del precio, para 2025, de los lotes 2 y 5 (126 plazas en residencia y 40 en centro de día) del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: "Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes", con la entidad Geriatros, S.A.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1970/25 [RGEP 11488](#)

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza un gasto de 1.177.474,72 euros (IVA incluido), derivado de la revisión del precio, para 2025, de los lotes 3 y 7 (126 plazas en residencia y 40 en centro de día) del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: "Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). nueve lotes", con la entidad Planiger, S.A.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1971/25 [RGEP 11489](#)

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza un gasto de 602.488,77 euros (IVA incluido), derivado de la revisión del precio, para 2025, del lote 4 (63 plazas en residencia y 20 en centro de día) del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: "Atención a personas mayores en nueve centros (residencia y centro de día). Nueve lotes", con la entidad Planiger, S.A.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1972/25 [RGEP 11490](#)

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza un gasto de 599.498,77 euros (IVA incluido), derivado de la revisión del precio, para 2025, del Lote 6 (63 plazas en residencia y 20 en centro de día) del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: “Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes”, con la entidad SAR Residencial y Asistencial, S.A.U.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1973/25 [RGEP 11491](#)

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se autoriza un gasto de 600.653,28 euros (IVA incluido), derivado de la revisión del precio, para 2025, del Lote 9 (63 plazas en residencia y 20 en centro de día) del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: “Atención a personas mayores en nueve centros (residencias y centros de día). Nueve lotes”, con la entidad Sanyres Sur S.L.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1974/25 [RGEP 11492](#)

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato para las obras en la Residencia de Mayores Santiago Rusiñol, sita en Plaza Doctor González Bueno nº16 de Aranjuez, a la entidad CEVIAM EPC, S.L., por importe de 2.566.489,15 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 16 meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1976/25 [RGEP 11504](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las quejas por parte de los menores que se han presentado desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual en el centro de primera acogida La Cantueña, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1978/25 [RGEPI 11506](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de quejas por parte de los trabajadores/as que se han presentado desde el inicio de la Legislatura hasta la fecha actual en el centro de primera acogida La Cantueña.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1980/25 [RGEPI 11538](#)

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas del Consejo de Administración de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid correspondientes con el año 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1981/25 [RGEPI 11539](#)

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas del Consejo de Administración de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid correspondientes con el año 2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1982/25 [RGEPI 11540](#)

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas del Consejo de Administración de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid correspondientes con el año 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1983/25 [RGEPI 11541](#)

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas del Consejo de Administración de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid correspondientes con el año 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1984/25 [RGEP 11542](#)

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas del Consejo de Administración de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid correspondientes con el año 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1985/25 [RGEP 11543](#)

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas del Consejo de Administración de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid correspondientes con el año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1986/25 [RGEP 11545](#)

Autor/Grupo: Sr. Gómez Perpinyà (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas del Consejo de Administración de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid correspondientes con el año 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1987/25 [RGEP 11563](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes de intervención que recibió la Unidad de convivencia y acoso escolar entre el 1 de septiembre de 2024 y la fecha actual, desglosadas por DAT, municipio, tipo de centros educativos (público o concertado) y motivo de la solicitud de intervención.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2037/25 RGEP 11563)**

Expte: [PI 1988/25 RGEP 11575](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de bajas de menores tutelados de los centros de menores, de gestión directa e indirecta, de la Comunidad de Madrid, desglosado por meses, por nombre del centro y por causa de la baja, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2038/25 RGEP 11575)**

Expte: [PI 1989/25 RGEP 11590](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de niños y niñas atendidos en el Centro de Intervención de abuso sexual infantil (CIASI), desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, por edad del menor y por género.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2039/25 RGEP 11590)**

Expte: [PI 1990/25 RGEP 11591](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tiempo medio de sesiones de atención psicoterapéutica que reciben los niños y niñas atendidos en el Centro de Atención Psicoterapéutica en Violencia Sexual Infantil y Adolescente (CIASI) desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por edad del menor.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2040/25 RGEPI 11591)**

Expte: [PI 1991/25 RGEPI 11592](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de niños y niñas atendidos en el servicio Barnahus (Casa de los niños) desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses, edad del menor y género.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2041/25 RGEPI 11592)**

Expte: [PI 1992/25 RGEPI 11593](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tiempo medio desde que una persona solicita plaza en la Red abierta de Comedores Sociales de la Comunidad de Madrid hasta que le es adjudicada dicha plaza, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por comedor social.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2042/25 RGEPI 11593)**

Expte: [PI 1993/25 RGEPI 11595](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de lista de espera para que un niño o niña se atendido en el servicio Barnahus (Casa de los niños) desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por edad del menor.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2043/25 RGEPI 11595)**

Expte: [PI 1994/25 RGEPI 11602](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de jóvenes tutelados por la Comunidad de Madrid que se encontraban trabajando un día antes de cumplir los 18 años de edad, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por centro de menores.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2044/25 RGEP 11602)**

Expte: PI 1995/25 [RGEP 11605](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de jóvenes tutelados por la Comunidad de Madrid que se encontraban en búsqueda activa de empleo un día antes de cumplir los 18 años de edad, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por centro de menores.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2045/25 RGEP 11605)**

Expte: PI 1996/25 [RGEP 11606](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Expediente Sancionador 17/2024 a la Residencia de Personas Mayores Abedul.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1997/25 [RGEP 11607](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de centros de atención social que han tenido que subsanar cualquier tipo de requerimiento consecuencia de las inspecciones realizadas por la dirección general de evaluación, calidad e innovación, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por centro y tipo de requerimiento.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2046/25 RGEPI 11607)**

Expte: PI 1998/25 RGEPI 11608

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tiempo medio de estancia actual en los centros de primera acogida de la Comunidad de Madrid hasta que el menor tutelado/a es derivado a un recurso residencial estable.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1999/25 RGEPI 11611

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la incidencia IN 123/2023 en la residencia de personas mayores de gestión directa Gran Residencia.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2000/25 RGEPI 11612

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la incidencia IN 9/2024 en la residencia de personas mayores de gestión directa Vista Alegre.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2001/25 RGEPI 11613

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la incidencia IN 31/2024 en la residencia de personas mayores de gestión directa Santiago Rusiñol.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2002/25 RGEPI 11614

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la incidencia IN 94/2023 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Centro Alzheimer Fundación Reina Sofía.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2003/25 [RGEP 11615](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la incidencia IN 97/2023 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Las Vegas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2004/25 [RGEP 11616](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la incidencia IN 101/2023 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Peñuelas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2005/25 [RGEP 11617](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la incidencia IN 102/2023 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Madrid-Orcasur.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2006/25 [RGEP 11618](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la incidencia IN 136/2023 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Nuestra Casa.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2007/25 [RGEP 11619](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la incidencia IN 10/2024 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Mirasierra.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2008/25 [RGEP 11620](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la incidencia IN 25/2024 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Usera.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2009/25 [RGEP 11621](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la incidencia IN 26/2024 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Moscatelares.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2010/25 [RGEP 11622](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la incidencia IN 39/2024 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Moscatelares.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2011/25 [RGEP 11623](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la incidencia IN 44/2024 en la residencia de personas mayores de gestión indirecta Getafe Alzheimer.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2013/25 [RGEP 11669](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas de todas las reuniones de la Comisión de Seguimiento de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2014/25 [RGEP 11684](#)

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de niños/as que se han acogido a la ayuda de 55€ para gafas en menores de 14 años anunciada en junio de 2024, desde la fecha de inicio de la medida hasta el 1 de mayo de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2022/25 [RGEP 11715](#)

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Solicito la copia de las actas de las reunidas mantenidas durante esta legislatura en la mesa de dialogo de la población gitana de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2026/25 [RGEP 11774](#)

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo 08-IRP1-01024.4/2024 correspondiente al proyecto presentado por la Fundación Altius España en la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general considerados de interés social, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, al 0,7 por 100 del Rendimiento de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades y al Plan Corresponsables, en el ámbito de la Comunidad de Madrid para 2024. (Proyectos de la Línea H Plan "Corresponsables") con respeto a la protección de datos y a la intimidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2027/25 [RGEP 11778](#)

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo del contrato/s para la "realización de campaña de sensibilización dirigida a toda la población, para concienciarla e implicarla en la lucha contra la violencia de género. Importe de la actuación:

516.175,13€ " realizada por la Comunidad de Madrid y que fue financiada con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el año 2024 tal y como se indicó en la respuesta a la pregunta escrita PE 1084/25.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: [PI 2028/25](#) [RGEP 11784](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril de 2025, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de obras en los inmuebles adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (5 lotes), con un valor estimado de 34.400.000 euros y una duración de cuatro años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: [PI 2029/25](#) [RGEP 11785](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 30 de abril de 2025, por el que se autoriza la celebración, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, del contrato de servicios denominado "Atención residencial para menores con problemas de conducta y emocionales graves" (2 lotes)", y se autoriza un gasto plurianual por importe de 8.824.713,04 euros (IVA incluido) para los años 2025 a 2027.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: [PI 2030/25](#) [RGEP 11787](#)

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de revisiones anuales de los precios de todos los contratos de la Comunidad de Madrid con la entidad Planiger, S.A, desde el inicio de legislatura hasta la fecha actual, desglosado por contrato y por cantidad de cada revisión.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2047/25 RGEP 11787)**

Expte: PI 2031/25 RGEP 11789

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de revisiones anuales de los precios de todos los contratos de la Comunidad de Madrid con la entidad Geriatros, S.A., desde el inicio de legislatura hasta la fecha actual, desglosado por contrato y por cantidad de cada revisión.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2048/25 RGEP 11789)**

Expte: PI 2032/25 RGEP 11790

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de revisiones anuales de los precios de todos los contratos de la Comunidad de Madrid con la entidad SAR Residencial y Asistencial, S.A.U, desde el inicio de legislatura hasta la fecha actual, desglosado por contrato y por cantidad de cada revisión.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2049/25 RGEP 11790)**

Expte: PI 2033/25 RGEP 11792

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de revisiones anuales de los precios de todos los contratos de la Comunidad de Madrid con la entidad Sanyres Sur S.L., desde el inicio de legislatura hasta la fecha actual, desglosado por contrato y por cantidad de cada revisión.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2050/25 RGEP 11792)**

Expte: PI 2034/25 RGEPI 11794

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato para las obras en la Residencia de Mayores Santiago Rusiñol, sita en Plaza Doctor González Bueno nº16 de Aranjuez, a la entidad CEVIAM EPC, S.L., por importe de 2.566.489,15 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 16 meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2035/25 RGEPI 11798

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 14 de mayo de 2025, por el que se autoriza un gasto, por importe de 4.490.232 euros, destinado a la convocatoria de subvenciones para la cofinanciación de proyectos de cooperación para el desarrollo, proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global y proyectos de acción humanitaria, para el año 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2036/25 RGEPI 11805

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Plataformas Sociales "Pinardi", en virtud del cual se instrumenta la concesión directa de una subvención para financiar el Proyecto "Primera Experiencia Profesional" en el año 2025, y se autoriza su gasto por importe de 1.300.000 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2037/25 RGEPI 11807

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba un gasto plurianual, para 2025 y 2026, por importe de 845.811,09 euros (IVA exento), para financiar el encargo a la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios S.A., S.M.E., M.P.

(TRAGSATEC), para el apoyo a la gestión de la convocatoria de subvenciones para el año 2025 destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, al 0,7 por 100 del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades y al Plan Corresponsables.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2038/25 RGEPI 11808

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba un gasto por importe total de 1.126.034,40 euros (IVA exento), para el año 2025, derivado de la contratación declarada de emergencia del servicio de alojamiento y atención inmediata, así como para la cobertura de las necesidades básicas de 40 menores extranjeros no acompañados, con la Asociación para el Desarrollo y la Integración Social (A.D.I.S.) Meridianos, y con una duración de 158 días.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2039/25 RGEPI 11809

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba un gasto por importe total de 581.282,24 euros (IVA exento), para el año 2025, derivado de la contratación declarada de emergencia del servicio de alojamiento y atención inmediata, así como para la cobertura de las necesidades básicas de 112 menores extranjeros no acompañados, con la Fundación Antonio Moreno, y con una duración de 31 días.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2040/25 RGEPI 11810

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba un gasto por importe total de 1.080.398,06 euros (IVA incluido), para el año 2025, derivado de la contratación declarada de emergencia del servicio de alojamiento y atención inmediata, así como para la cobertura de las necesidades básicas de 30

menores extranjeros no acompañados, con la Asociación Dual y Fundación Ámbitos UTE, y con una duración de 181 días.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2042/25 RGEPI 11848

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Texto del protocolo de actuación con los colegios de abogados y procuradores para facilitar a víctimas de la ocupación de viviendas asesoramiento jurídico gratuito de letrados cuya firma anunció el gobierno el 19 de mayo de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2043/25 RGEPI 11853

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de viviendas de uso turístico ilegales en la Comunidad de Madrid en 2024 y lo que llevamos de 2025 desagregado por meses.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 2051/25 RGEPI 11853)**

Expte: PI 2044/25 RGEPI 11855

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de reuniones mantenidas entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid en el marco del Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2045/25 RGEPI 11856

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de efectivos de control con los que cuenta el Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2046/25 [RGEP 11858](#)

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las evaluaciones realizadas hasta el momento del Plan de Refuerzo del Control de la Actividad de las Viviendas de Uso Turístico.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2047/25 [RGEP 11883](#)

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión de todos los expedientes que acompañan la modificación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2024, por el que se determinan las cuantías correspondientes a la prórroga durante el año 2025 del programa de apoyo a las policías locales de la Comunidad de Madrid, para los años 2021 a 2024, y se autoriza el gasto de tramitación anticipada en materia de personal por un importe total de 64.817.530,30 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2052/25 [RGEP 11890](#)

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los Estatutos de la Agencia Logística de la Comunidad de Madrid, S.A.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2053/25 [RGEP 11893](#)

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de entidades sin ánimo de lucro a las que la Comunidad de Madrid ha solicitado membresía entre enero de 2019 a 31 de marzo 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 2054/25 [RGEP 11894](#)

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de entidades sin ánimo de lucro a las que la Comunidad de Madrid está asociada a 30 de abril de 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 1662/25 RGEPI 9476 y RGEPI 11653/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Paredes Choquehuanca, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PI 1744/25 RGEPI 9139 y RGEPI 11654/25

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Paredes Choquehuanca, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PI 976/25 RGEPI 5448, PI 1073/25 RGEPI 5862, PI 1074/25 RGEPI 5863, PI 1075/25 RGEPI 5864, PI 1076/25 RGEPI 5865, PI 1077/25 RGEPI 5866, PI 1078/25 RGEPI 5867, PI 1246/25 RGEPI 7456, PI 1247/25 RGEPI 7457, PI 1248/25 RGEPI 7458, PI 1254/25 RGEPI 7516, PI 1255/25 RGEPI 7517, PI 1256/25 RGEPI 7518, PI 1257/25 RGEPI 7519, PI 1258/25 RGEPI 7520, PI 1259/25 RGEPI 7521, PI 1260/25 RGEPI 7522, PI 1261/25 RGEPI 7523, PI 1262/25 RGEPI 7524, PI 1263/25 RGEPI 7525, PI 1264/25 RGEPI 7526, PI 1265/25 RGEPI 7527, PI 1266/25 RGEPI 7528, PI 1267/25 RGEPI 7529, PI 1268/25 RGEPI 7530, PI 1269/25 RGEPI 7531, PI 1270/25 RGEPI 7532, PI 1271/25 RGEPI 7533, PI 1272/25 RGEPI 7534, PI 1273/25 RGEPI 7535, PI 1274/25 RGEPI 7536, PI 1275/25 RGEPI 7537, PI 1276/25 RGEPI

7538, PI 1277/25 RGEPI 7539, PI 1278/25 RGEPI 7540, PI 1279/25 RGEPI 7541, PI 1286/25 RGEPI 7583, PI 1287/25 RGEPI 7584, PI 1288/25 RGEPI 7585, PI 1289/25 RGEPI 7586, PI 1290/25 RGEPI 7587, PI 1349/25 RGEPI 7875, PI 1350/25 RGEPI 7876, PI 1364/25 RGEPI 7895, PI 1365/25 RGEPI 7896 y RGEPI 11881/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Lozano Sabroso, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa,

ACUERDA

Primero: Al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 1246/25 RGEPI 7456 y PI 1247/25 RGEPI 7457), otorgando el amparo solicitado, excepto de las Peticiones de Información PI 1248/25 RGEPI 7458, PI 1286/25 RGEPI 7583, PI 1287/25 RGEPI 7584, PI 1288/25 RGEPI 7585, PI 1289/25 RGEPI 7586, PI 1290/25 RGEPI 7587, PI 1349/25 RGEPI 7875, PI 1350/25 RGEPI 7876, PI 1364/25 RGEPI 7895 y PI 1365/25 RGEPI 7896, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fechas 19-05-25, 20-05-25, 21-05-25 y 22-05-25 (RGEPI 11743/25, RGEPI 11757/25, RGEPI 11873/25, RGEPI 11941/25 y RGEPI 12086/25), le ha sido trasladada a la señora Diputada los días 21-05-25, 22-05-25 y 23-05-25 (ARCHSCE658, ARCHSCE672, ARCHSCE679, ARCHS681 y ARCHSCE698)

Segundo: Informar a la Sra. Diputada que, en relación a la Petición de Información PI 976/25 RGEPI 5448, el Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid ha solicitado, con fecha 25-04-25 (RGEPI 10046/25), la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18. 1 de la Constitución), habiendo autorizado la Mesa su aplicación en su reunión de 30-04-25 y habiendo remitido el Gobierno con fecha 21-05-25 (RGEPI 11942/25) escrito comunicando el lugar donde la información se encuentra a disposición de la Diputada, que le ha sido trasladado el día 22-05-25 (ARCHSCE680).

Tercero: Informar a la Sra. Diputada que, en relación a las Peticiones de Información PI 1073/25 RGEPI 5862, PI 1074/25 RGEPI 5863, PI 1075/25 RGEPI 5864, PI 1076/25 RGEPI 5865, PI 1077/25 RGEPI 5866 y PI 1078/25

RGEP 5867, el Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid ha solicitado, con fecha 29-04-25 (RGEP 10331/25), la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18. 1 de la Constitución), habiendo autorizado la Mesa su aplicación en su reunión de 9-05-25 y habiendo remitido el Gobierno con fecha 21-05-25 (RGEP 11942/25) escrito comunicando el lugar donde la información se encuentra a disposición de la Diputada, que le ha sido trasladado el día 22-05-25 (ARCHSCE680).

Cuarto: Informar a la Sra. Diputada que, en relación a las Peticiones de Información PI 1254/25 RGEP 7516, PI 1255/25 RGEP 7517, PI 1256/25 RGEP 7518, PI 1257/25 RGEP 7519, PI 1258/25 RGEP 7520, PI 1259/25 RGEP 7521, PI 1260/25 RGEP 7522, PI 1261/25 RGEP 7523, PI 1262/25 RGEP 7524, PI 1263/25 RGEP 7525, PI 1264/25 RGEP 7526, PI 1265/25 RGEP 7527, PI 1266/25 RGEP 7528, PI 1267/25 RGEP 7529, PI 1268/25 RGEP 7530, PI 1269/25 RGEP 7531, PI 1270/25 RGEP 7532, PI 1271/25 RGEP 7533, PI 1272/25 RGEP 7534, PI 1273/25 RGEP 7535, PI 1274/25 RGEP 7536, PI 1275/25 RGEP 7537, PI 1276/25 RGEP 7538, PI 1277/25 RGEP 7539, PI 1278/25 RGEP 7540, PI 1279/25 RGEP 7541, el Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid ha solicitado, con fecha 21-05-25 (RGEP 11953/25), la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18. 1 de la Constitución), solicitud que será calificada por la Mesa próximamente.

EL PRESIDENTE,

Firmado electrónicamente por:

ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

Fecha Reg: 29/05/2025 10:33 Ref. Electrónica: 4142

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL